

## 40D

## **RESOLUCIÓN Nº 3398**

La Plata, 27 de junio de 2023.

VISTO el pedido de revisión de la calificación de su examen, que hiciera la Dra. LENCINAS, Sabrina (D.N.I. 28.687.153) respecto del examen escrito rendido para el cargo de JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL REGIONES 1,2,3,4 Y 5, rendido el día 18 de abril de 2023, por el que se formara el expediente número 5900-389/23; y ------CONSIDERANDO: Que, el Área de Evaluación y de Vacantes remitió, preservando el anonimato, el pedido de revisión de la corrección junto con el examen escrito rendido por la postulante, al Cuerpo Académico interviniente. Que analizadas las actuaciones de referencia por Resolución 04/2023 advierten error material en la corrección del examen rendido en análisis, de forma tal que propone la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada. ---Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) la modificación de la puntuación de un examen es sólo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.-----Que el Cuerpo Académico propone al Consejo que la puntuación alcanzada originariamente en la corrección del





## **RESOLUCIÓN Nº 3398**

examen sea modificada, por el siguiente puntaje 30
(treinta) puntos con relación al "Análisis de los hechos y
argumentación empleada" y en 30 (treinta) puntos en
referencia a la "Aplicación del Derecho" haciendo lugar a
la revisión del puntaje otorgado, alcanzando un total de 60
(sesenta) puntos
Que la revisión realizada, alcanzó el puntaje mínimo
requerido para la aprobación de la evaluación modificando
la calidad de Desaprobada por <b>Aprobada</b> adquiriendo en
consecuencia la calidad de postulante de quien lo
realizara, oportunamente resuelta
Por ello, con la unanimidad de los Consejeros y las
Consejeras presentes,
EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
R E S U E L V E:
<u>Artículo 1º</u> : Modificar la puntuación oportunamente otorgada
a la corrección de la prueba escrita rendida del examen
escrito presentado por la <b>Dra. LENCINAS, Sabrina (D.N.I.</b>
28.687.153), para el cargo de JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL REGIONES 1,2,3,4 Y 5,
rendido el día 18 de abril de 2023, por el siguiente
puntaje "Análisis de los hechos y argumentación empleada" y
en 30 (treinta) puntos en referencia a la "Aplicación del





## **RESOLUCIÓN Nº 3398**

Derecho" haciendo lugar a la revisión del puntaje otorgado,
alcanzando un total de 60 (sesenta) puntos
Artículo 2°: Modificar, en consecuencia, su calidad de
Desaprobada por Aprobada a la Dra. LENCINAS, Sabrina
(D.N.I. 28.687.153), en el examen para el cargo de JUEZ/A
DE JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y
COMERCIAL REGIONES 1,2,3,4 Y 5, rendido el día 18 de abril
de 2023, (artículo 19 del Reglamento del Consejo de la
Magistratura)
<u>Artículo 3º</u> : Regístrese, hágase saber a la persona
interesada y archívese
Resolución N°3398
Registro de Resoluciones
Secretaría

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi Secretario Consejo de la Magistratura Provincia de Buenos Aires Dr. Alfredo Diego Bonanno Vicepresidente Consejo de la Magistratura Provincia de Buenos Aires